

COMUNICACIÓN RRHH - CURE
N.º 04/2024

DE: Departamento de Recursos Humanos – Sección Personal-

PARA: Funcionarios/as TAS

FECHA: 27/08/24

ASUNTO: Contralor de Asistencia

Sección Personal informa que a partir del mes de setiembre, estaremos recepcionando los formularios de contralor de asistencia hasta el día 10 de cada mes. Asimismo, estos deben venir firmados por el/la funcionario/a y su Jefe/a o Director/a. Recordamos que las firmas admitidas son ológrafas o electrónica (TuID, Adobe, ID Firma, etc). No se recibirán formularios que no cuenten con las firmas correspondientes.

La entrega se podrá hacer en formato papel en nuestras oficinas o vía correo electrónico a la casilla contralordeasistencia@cure.edu.uy

Cordialmente,